RESOLUCIÓN 000623

[15 ABR 2026]

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON TRANSFORMADOR EN POSTE EN LA ZONA RURAL DE VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

DIRECTORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DELEGADA COMO ORDENADORA DEL GASTO

Conferidas por los artículos 211 y 305 de la Constitución Política en concordancia en especial con las facultades expresas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con el manual de Contratación adoptado mediante Resolución No.002017 del 02 de septiembre de 2025,

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Caquetá convocó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección bajo la modalidad de licitación pública No. DC-IN-LP-003-2026, cuyo objeto es *CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON TRANSFORMADOR EN POSTE EN LA ZONA RURAL DE VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ*, con un presupuesto oficial de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 3.778.288.712), amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal 2026020486 del 05 de febrero de 2026.

Que el día 24 de marzo de 2026, se ordenó la apertura formal del proceso a través de resolución No. 00448.

Que el 31 de marzo de 2026 se presento oferta por parte de GASCA Y PEREZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

Que el comité evaluador emitió informe de evaluación preliminar el seis (6) de abril, en el cual se determinó que el oferente debía subsanar los requisitos habilitantes, para lo que surtió su traslado.

Que el 14 de abril de 2026 se emitió informe de evaluación en que se habilitó la oferta presentada.

Powered by CamScanner

Que el día 15 de abril de 2026, se llevó a cabo audiencia de adjudicación y se recomendó adjudicar.

Que como quiera que el comité evaluador recomendó la adjudicación al oferente **GASCA Y PEREZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S,** identificada con el nit 901.612.490-0 y se advierte que aquel cumplió con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y adenda.

Y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. PRIMERO. ADJUDICAR a GASCA Y PEREZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S, identificada con NIT 901.612.490-0 el contrato que resulta derivado de proceso de SELECCIÓN bajo la modalidad de licitación pública No DC-IN-LP-003-2026, cuyo objeto es *CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON TRANSFORMADOR EN POSTE EN LA ZONA RURAL DE VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ*, por un valor de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 3.778.288.712.) MCT.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica en audiencia y a través de la plataforma SECOP 2, haciéndolo saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y deberá publicarse en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Dado en Florencia, a los 15 ABR 2026

ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
directora técnica de contratación
delegada como ordenadora del gasto
según Resolución No.002017 del 02 de septiembre de 2025

Proyectó
CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ COLLAZOS
Abogado Contratista DTC

Powered by CamScanner